



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de Conductor/a Retroexcavadora.
Grupo/Subgrupo C2.-
Denominación: Conductor/a Retroexcavadora.
Forma de Acceso: Concurso de méritos.
- O.E.P.E: 2022.-
Expediente GEX: 10151/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

www.lacarlota.es

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A RETROEXCAVADORA ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza vacante de Conductor/a Retroexcavadora en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2 y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Conductor/a Retroexcavadora, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por el interesado en la forma indicada a continuación:

Table with 7 columns: APELLIDOS, NOMBRE; EXPERIENCIA PROFESIONAL (Ayto. La Carlota o en sus OOA, Otras EE. LL., Otras AA.PP. y resto Sector Público, Total Experiencia); CURSOS FORMACIÓN; TOTAL PROVISIONAL. Row 1: Hermán Castro, José; 70; 0; 0; 70; 30; 100

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

SEGUNDO.- Otorgar al interesado un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

TERCERO.- Publicar acuerdo de la presente acta en https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (https://transparencia.lacarlota.es) a los efectos legales oportunos.

C.I.E. P-1401700-H

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: Pedro Jesús López Muñoz

Box containing verification code (9C45 F342 5819 F76F 74ED), QR code, and document verification information.